



ORGANIZACIÓN
INTERNACIONAL
PARA LAS
MIGRACIONES



Agencia
Nacional de
Tierras

Piendamó, 5 de marzo de 2020.

Doctor

RUBÉN DARÍO TOLEDO GÓMEZ.

JUEZ SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE PIENDAMÓ

E.

S.

D.

Referencia: Proceso Verbal Especial- Titulación ley 1561 de 2012.

Demandante: JHON JAIRO ARANDA PILLIMUE

Radicación: 2017-00182-00

Código Interno PFPR: 195480400060049

SOLICITUD DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES

MARINELA RUIZ RODRÍGUEZ, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía N° 34.606.798 expedida en Santander de Quilichao Cauca, actuando como apoderada dentro del proceso de la referencia, respetuosamente me dirijo a usted, con el fin de SOLICITAR EL DESISTIMIENTO INCONDICIONAL DE LAS PRETENSIONES, del predio denominado **"LOS PINOS"** Consecuencialmente solicito de la misma manera:

PRIMERO: Dar por terminado el proceso, a nombre de mi poderdante el señor **JHON JAIRO ARANDA PILLIMUE**, sobre el predio denominado **"LOS PINOS"**, disponiendo del archivo del expediente previamente efectuadas las anotaciones que fueren necesarias.

SEGUNDO: solicito con todo respeto se realice el desglose de los documentos y de la misma manera se ordene el levantamiento de la medida cautelar.

TERCERO: solicito a usted su señoría, no se condene en costas a mi poderdante, toda vez, que no se han generado y que el DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES, ha sido por voluntad libre y espontánea de mi mandante.

CUARTO: Así mismo, manifiesto que mi poderdante el señor **JHON JAIRO ARANDA PILLIMUE**, es consciente de las implicaciones sobre la eventual imposibilidad de adelantar proceso judicial sobre los mismos hechos y pretensiones respecto de la contraparte.

QUINTO: Este proceso es de aquellos en que la ley no prohíbe ni limita su desistimiento.



ORGANIZACIÓN
INTERNACIONAL
PARA LAS
MIGRACIONES



Agencia
Nacional de
Tierras

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invoco como fundamentos en lo preceptuado por el Artículo 314, del Código de Procedimiento Civil

Con toda Atención:

MARINELA RUIZ RODRÍGUEZ

Cédula de ciudadanía No. 34.606.798 de Santander de Quilichao ©
TP 225368 C.S.J